La Secretaría del Campo (SECAMPO) del Gobierno del Estado de Zacatecas en coordinación con la Representación de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en el Estado de Zacatecas.

CONVOCAN

A las Instituciones de investigación e investigación-educación, publicas y privadas a participar dentro del Programa de Desarrollo Rural, en el Componente Investigación y Transferencia de Tecnológica, específicamente en su concepto de apoyo: Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter, bajo los siguiente términos de referencia.

I. Objetivo del concepto de apoyo.

Articular la investigación con el extensionismo para promover la aplicación de componentes tecnológicos en los Prodeter a atender (se anexa listado)

II. Elementos que integran el proyecto.

El proyecto se integra de tres fases:

1. Diagnostico técnico-productivo de las Unidades de Producción Familiar.
2. Propuesta de transferencia de tecnología.
3. Estrategia de soporte técnico.

A continuación, se describe cada uno de estos elementos:

1. Diagnóstico técnico-productivo de las Unidades de Producción Familiar.
El diagnóstico es un documento ejecutivo a través del cual se dará respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué y cómo están produciendo los productores?
- ¿Con qué recursos naturales cuentan y cuál es el estado en que se encuentran?
- ¿Cómo se puede mejorar el proceso productivo?
- ¿Cuál es el nivel de productividad actual y cuál es el potencial del territorio?
- ¿Cuáles son las innovaciones tecnológicas disponibles adecuadas para el territorio?
- ¿Cuál es el principal mercado del producto o productos que se generan?

Esto se realizará a través de las siguientes etapas:

a. Caracterización tecnológica de las Unidades de Producción Familiar.
b. Identificación de la problemática productiva.
c. Definición y estimación de indicadores productivos.
d. Propuesta de modelo tecnológico.

2. Propuesta de transferencia de tecnología.

La propuesta considera básicamente tres actividades:

- Establecimiento de módulos demostrativos y realización de eventos demostrativos.
- Ejecución de un programa de desarrollo de capacidades técnicas a extensionistas y productores.
- Sesiones de intercambio de experiencia y conocimiento entre los productores.

Los módulos demostrativos se establecerán en los terrenos de los productores. Un módulo demostrativo, como parte del proceso de transferencia de tecnología, constituye un método de enseñanza aprendizaje participativo y relevante pues garantiza una buena cobertura en el número de productores a los que se puede llegar. Un módulo demostrativo cumple tres objetivos básicos:

- Capacitar a los productores en la aplicación de tecnología, bajo el sistema de aprender-haciendo.
- Fortalecer el vínculo entre los productores a través del trabajo colectivo.
- Practicar uno o varios sistemas de manejo que sean congruentes con la situación económica de los productores, de tal forma que los puedan aplicar en el resto de sus cultivos o especies animales.

3. Estrategia de soporte técnico.

Esta fase considera una interrelación directa en campo entre los extensionistas, los productores y el investigador. El soporte técnico en parcelas de productores tiene como objetivo retroalimentar, tanto a los productores como a los extensionistas, en la aplicación de los componentes tecnológicos. Para lograr esto, el investigador deberá diseñar un programa de visitas al territorio, considerando lo siguiente:

- Las etapas fenológicas del cultivo,
- Las etapas fisiológicas en los animales,
- Los componentes tecnológicos recomendados
- Otros aspectos específicos.

III. Otras actividades a realizar.

Adicional a lo anterior, se debe considerar que los investigadores deberán participar en los siguientes procesos:

- Asistencia a algunas reuniones del Comité de Desarrollo Rural (CODER) para presentar avances.
- Valoración final del trabajo de los extensionistas productivos.

• Identificar problemas estructurales de las cadenas productivas para retroalimentar los programas de investigación y desarrollo tecnológico.

IV. Periodo de trabajo.

El periodo de ejecución del proyecto es a partir de la realización del taller de planeación estratégica, o los talleres para la formulación de los proyectos de inversión, hasta la conclusión del programa de trabajo propuesto para los extensionistas productivos, será a partir del mes de junio 2019, al mes de diciembre de 2019.

Para la realización del Diagnostico técnico-productivo de las Unidades de Producción Familiar y la Propuesta de transferencia de tecnología, el investigador contará con un mes a partir de la asignación del PRODETER para la formulación de los proyectos de inversión.

Productos a entregar.

1. Diagnostico técnico-productivo de las Unidades de Producción Familiar.
2. Propuesta de transferencia de tecnología
3. Estrategia de soporte técnico
4. Informe de resultados de las actividades de transferencia de tecnología realizadas, incluye las evidencias de los eventos demostrativos, de los cursos de capacitación realizados de las sesiones de intercambio de aprendizaje (listas de asistencia y memoria fotográfica).
5. Informe de resultados de la estrategia de soporte técnico.

V. Requisitos.

De acuerdo con el artículo 29 de los lineamientos de operación del Programa de Desarrollo Rural, los requisitos específicos que deben cumplir las instituciones de investigación o de investigación – educación, públicas y privadas, para participar en el componente de Investigación y transferencia son los siguientes:

I.- Tener registro vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

II.- Acreditar que cuenta con el personal calificado y la infraestructura necesaria para realizar el proyecto (presentar Curriculum Vitae de los investigadores propuestos).

III.- Presentar una propuesta técnica y metodológica que incluya un cronograma con actividades, metas y presupuesto.

IV.- Presentar un presupuesto desglosado para la realización del proyecto, el cual solo podrá incluir costos directos del soporte técnico y transferencia de tecnología, además de costos de administración, sin incluir honorarios ni salarios de los investigadores o el personal participante.
*Para mejor ilustración se anexa archivo en formato PDF TERMINOS DE REFERENCIA.

VI.- Periodo de recepción de solicitudes.

• La apertura de las ventanillas para atender a los solicitantes de apoyo, **será del 20 de junio al 28 de junio del 2019.**

• El horario de atención y recepción de solicitudes **será de las 9:00 a las 15:00 horas** en las ventanillas autorizadas para la recepción de solicitudes.

VI. Ventanillas receptores de solicitudes:

• Las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes serán las oficinas de la Secretaria del Campo (SECAMPO), ubicadas en Carretera Panamericana Km 21.5 tramo Zacatecas-Fresnillo, Morelos, Zacatecas.

•La Unidad Responsable, o la Instancia Ejecutora, procederá a la firma de convenios e instrumentos jurídicos correspondientes con las instituciones de investigación o investigación – educación, públicas o privadas, autorizadas.

• La simple presentación de la solicitud y la entrega de información ante las ventanillas, no crea derecho a obtener los apoyos solicitados.

• La autorización de los incentivos estará condicionada a la suficiencia presupuestal.

VIII. Información

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

Secretaría del Campo:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Jorge H. Sandoval González	Director de Desarrollo Rural	4789854210 ext. 3152	jorge_sandoval13@hotmail.com

Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Arq. Luis H. Sánchez Díaz	Enlace Operativo	4929256140 Ext 69243	luis.sdiaz@prestadordeservicios.com.mx

La presente convocatoria se emite en Guadalupe, Zacatecas, al día 20 del mes de junio de 2019.

ATENTAMENTE

LIC. ADOLFO BONILLA GOMEZ
SECRETARIO DEL CAMPO

ING. JOSÉ MA. LLAMAS CABALLERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SADER EN EL ESTADO DE ZACATECAS.